



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000118

USHUAIA, 17 JUL. 2026

VISTO el Expediente MS-E-37158-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra más repuestos) del vehículo MERCEDES BENZ SPRINTER, Dominio AD613QX, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 82/26 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 119/26 - 525 (N° de orden 32).

Que se recibieron ofertas de las firmas SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2 y MARIO BONETTO RODADOS Y SERVICIOS S.A., C.U.I.T. N° 30-70740101-6.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 60, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 05/100 (\$ 3.815.904,05), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 32/26 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3174/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, Resolución M.S. N° 1371/25, Anexo III y su similar Resolución M.S. N° 72/26.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 119/26 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo (mano de obra más repuestos) del vehículo MERCEDES BENZ SPRINTER, Dominio AD613QX, perteneciente a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur de la Subsecretaría de Transporte, a la firma SURTRUCK S.A., C.U.I.T. N° 30-71029385-2, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CUATRO CON 05/100 (\$ 3.815.904,05). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C.

///...2

M.S.
Handwritten signature
CS

ES COMPLETADO
DEL SECRETARIO
Walter CARDENAS AL
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000 1 18

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

/26.

M.S.
<i>[Firma]</i>
CS

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALV
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Firma]
Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud